



FICHA TÉCNICA

Expediente n.º 20240059100 (504319)– Suministro de mesas interactivas para Centro de convivencia de Mayores Luis Buñuel

a) OBJETO: Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es el suministro e instalación de mesas interactivas para el aula digital del Centro de Mayores Luis Buñuel, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El precio máximo de licitación del suministro es:

- Valor estimado del contrato (sin IVA): 13.000 €
- IVA: 21%: 2.730,00 €
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 15.730 €

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio total no puede en ningún caso superar el precio de licitación establecido.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Aplicación presupuestaria:** El contrato se tramitará con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 MYR 2317 62500 Equipamientos Centros de Mayores del presupuesto municipal para el año 2024, que cuenta con crédito adecuado y suficiente, de conformidad con el documento de retención de crédito RC RC Sicaz 242480.

- **Breve justificación del presupuesto base de licitación:** Precios de mercado actuales basados en sondeos comerciales.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La empresa realizará el suministro e instalación de los equipos recogidos en este Pliego en un periodo comprendido entre la fecha de comunicación de la adjudicación y el 22 de octubre de 2024 incluido.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12552888	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHE - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES		06 de septiembre de 2024			
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES		06 de septiembre de 2024			



d) LUGAR DE SUMINISTRO: Centro de Convivencia de Mayores Luis Buñuel, Paseo Echegaray y Caballero 18, CP 50003, Zaragoza, de lunes a viernes no festivos en horario de 8 a 15 h. El suministro se servirá e instalará en el lugar exacto que indique el personal municipal correspondiente.

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Servicio de Mayor. Jefatura de Sección de Centros de Mayores.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

f.1. Condiciones mínimas y características de la empresa licitadora:

Para poder realizar el suministro objeto de este contrato es necesario que el licitador pertenezca al sector de suministros de equipamientos digitales e interactivos o similares y esté en posesión de todos los permisos y licencias de actividad preceptivos para desarrollar el suministro que se contrata y cumplir con toda la normativa vigente al respecto.

f.2. Requisitos técnicos del suministro:

Se licita el suministro de al menos 2 mesas interactivas con sistema táctil multipunto para uno o varios jugadores, con software incluido, con un mínimo de 8 juegos de estimulación cognitiva, de ocio y tiempo libre para personas mayores no dependientes.

Las características técnicas mínimas del suministro son las que se detallan abajo.

Los equipos serán entregados con su ficha técnica correspondiente en la que quedarán indicadas las características técnicas de cada uno de ellos y el periodo de garantía en caso de no ser el estipulado por ley para este tipo de suministros.

Las mesas interactivas se entregarán con el software totalmente configurado y listas para ser utilizadas.

La garantía mínima del suministro será de 3 años a partir del momento de la entrega.

Especificaciones técnicas:

- Medidas mínimas de la mesa 110/120 cm lado. Medidas mínimas de la pantalla táctil 95/100 cm lado. En caso de ser mesas rectangulares, que la menos uno de los lados tenga esas medidas. En caso de ser mesas redondas, que al menos tenga esas medidas en su diámetro.
- Adaptador de corriente 100-240 V 1,5A máx 150 W
- Resolución mínima igual o superior a 1920 x 1080
- Pantalla multitáctil, con precisión mínima de 2 mm (más-menos), con respuesta inmediata con bolígrafo específico o con dedos.
- Pantalla de vidrio templado mínimo de 4 mm, dureza superficial 7H, antireflejo y antihuellas.
- Software incluido con un mínimo de 8 juegos cognitivos y de mesa para personas mayores y que permitan la participación individual o multipersona. Licencia del software incluida al menos para 2 años.



- Entrega con instalación incluida, configuración realizada, ficha técnica y manual de uso.

NOTA:

- Contacto para información sobre el Centro de convivencia de Mayores Luis Buñuel en 976 72 18 46.
- La sala de destino dispone de wifi.
- Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

g) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las ofertas deberán presentarse antes de las **13 h del décimo día natural** contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) exclusivamente:

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección otmayor@zaragoza.es, poniendo como Asunto: **Expediente n.º 20240059100 – SUMINISTRO MESAS INTERACTIVAS PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA DE MAYORES LUIS BUÑUEL**. Se deberá además realizar con acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Documentación a presentar:

1. Declaración jurada de que se aceptan de manera incondicional total las cláusulas recogidas en este Pliego y de que se cumplen todos los requisitos establecidos en el Pliego y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración (Anexo 1).
2. Oferta económica: Indicada por precio unitario (por equipo suministrado) sin IVA, aplicación de IVA y precio total con IVA incluido (Anexo 2).
3. Ficha técnica de los equipos a suministrar, incluyendo medidas de lado/altura y detalle de las características técnicas específicas.
4. Documentación gráfica del diseño de las mesas.
5. Listado detallado de juegos disponibles.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12552888	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHE - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			06 de septiembre de 2024		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES			06 de septiembre de 2024		



La documentación, diferenciada de manera independiente en los 3 documentos PDF., irá firmada y sellada en cada uno de ellos por el licitador, indicando además su NIF, dirección y teléfono de contacto.

h) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

h.1. CRITERIOS OBJETIVOS. Hasta 80 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

a) Oferta económica, hasta 65 puntos: Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio de licitación.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Valores anormales o desproporcionados. De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrán ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

b) Ampliación de la licencia de software incluida, hasta 10 puntos: Se valorará la ampliación de la gratuidad de la licencia de software incluida a partir de los dos años requeridos, a razón de 2 puntos por año hasta un total de 10 puntos.

c) Ampliación del número de juegos disponibles, hasta 5 puntos: Se valorará la ampliación del número de juegos a partir de los 8 requeridos, a razón de 1 punto por juego ampliado hasta un total de 5 puntos.

h.2. CRITERIOS POR JUCIO DE VALOR. Hasta 20 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- **Hasta 10 puntos:** Se valorará el diseño, ergonomía y accesibilidad total de la mesa a las características de las personas mayores. Se valorará además que los juegos sean de manejo intuitivo.

- **Hasta 10 puntos:** Adecuación del listado total de los juegos interactivos a los objetivos de envejecimiento activo en el contexto del ocio y tiempo libre y habilidades cognitivas.



h.3. VALORACIÓN FINAL

La valoración final será la suma obtenida del apartado h.1. y h.2.

i) FORMA DE PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura por el importe total de la adjudicación a la finalización del sumisnitro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

j) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación aportada deberá utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

k) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12552888	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			06 de septiembre de 2024		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES			06 de septiembre de 2024		



ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa o entidad, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **Expediente n.º 20240059100.- MESAS INTERACTIVAS PARA CENTRO DE MAYORES LUIS BUÑUEL**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12552888	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES		06 de septiembre de 2024			
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES		06 de septiembre de 2024			



ANEXO 2: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de 2023 referente al procedimiento convocado para la contratación del **n.º 20240059100– MESAS INTERACTIVAS PARA CENTRO DE MAYORES LUIS BUÑUEL** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA:

IVA:

OFERTA IVA INCLUIDO:

- *indicar oferta económica, con IVA desglosado y total.*

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.